

# COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

**46 período de sesiones (12 – 30 Julio de 2010) y pre-sesión para el 48 período  
de sesiones (2 - 6 agosto de 2010)**

**Sede de las Naciones Unidas, Nueva York**

## *Estados partes*

Durante su 46 período de sesiones, el Comité examinará los informes de los siguientes Estados partes: **Albania, Argentina, Australia, Federación Rusa, Fiji, India (informe excepcional) Papúa Nueva Guinea, Seychelles y Turquía.**

Estas contribuciones pueden realizarse de forma oral o por escrito. El Comité alienta a las ONGs internacionales y a los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, Fondos, y Programas a que faciliten la asistencia de los representantes de las ONGs nacionales a los períodos de sesiones del Comité y al Grupo de Trabajo de la pre-sesión.

## *Miembros del CEDAW*

El Comité de CEDAW está compuesto de 23 miembros que sirven a título personal. Para más información sobre los miembros del Comité, rogamos visitar nuestra página web:

<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/membership.htm>

## *Documentación*

Los informes de los ocho Estados partes que serán considerados en el 46 período de sesiones, la agenda provisional (CEDAW/C/2010/46/1) y otros documentos relativos a la sesión pueden consultarse en nuestra página web: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws46.htm>

## *Decisiones del Comité*

Desde sus primeros períodos de sesiones, el Comité ha invitado a las ONGs a que sigan su trabajo, lo cual ha quedado reflejado en sus reglas de procedimiento. Con el fin de asegurarse de que reciben el máximo de información, el Comité y el Grupo de Trabajo de la pre-sesión, que preparan las listas de cuestiones y preguntas a los Estados partes; dan la bienvenida a los representantes de ONGs nacionales e internacionales, las mismas que proporcionan información específica sobre los Estados partes cuyos informes van a ser considerados.

## *Sede*

El 46 período de sesiones del Comité tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la sala de conferencias No. 4, primer piso del nuevo edificio (NLB). El grupo de trabajo para la pre-sesión del 48 período de sesiones tendrá lugar en la sala de conferencias No. 7, segundo piso del nuevo edificio (NLB). La sala E, ubicada en segundo piso del nuevo edificio (NLB) estará disponible para las ONGs.

Para obtener información adicional sobre el Comité de CEDAW y sus períodos de sesiones, rogamos consulten la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos:  
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/sessions.htm>

### ***Informes de ONGs para los períodos de sesiones del Comité***

El Comité acoge reportes incluida información específica de los países procedente de las ONGs y el ACNUDH publica en su página web dichos documentos, en los períodos de sesiones correspondientes.

Todas las contribuciones al Comité de CEDAW deben:

1. Identificar el nombre completo de la ONG;
2. Indicar el país al que se refiere la información; y,
3. Enviar el informe electrónicamente en formato pdf (no Word) y 30 copias por correo ordinario.

Todas las contribuciones deberán llegar a la Secretaría del Comité dos semanas antes del comienzo del período de sesiones.

- **Email de la Secretaría:**  
[cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)

- **Dirección de Correo de la Secretaría:**

**Documentación de las ONGs para la sesión del Comité CEDAW**  
c/o ACNUDH /Gaynel Curry  
**One United Nations Plaza, Oficina 511**  
**Nueva York, NY 10017**

El ACNUDH pone a disposición de los miembros del Comité los informes que recibe de las ONG al comienzo de la sesión/grupo de trabajo de la pre-sesión. Sin embargo, debido a la gran cantidad de información que recibe de las ONGs y demás organizaciones, el ACNUDH no realiza fotocopias los informes que recibe.

Se ruega a aquellas ONGs que no asistan al período de sesiones/grupo de trabajo de la pre-sesión, que proporcionen el número de copias impresas solicitadas para la sesión correspondiente, a tiempo, es decir al menos con dos semanas de anticipación.

Las ONGs pueden también enviar sus informes por correo electrónico a IWRAW Asia Pacífico, una ONG que tiene un acuerdo con la Secretaría del Comité para proporcionarle los informes alternativos que recibe de las ONGs, en formato electrónico o en forma impresa. Por favor, póngase en contacto con IWRAW Asia Pacífico para obtener más información:

IWRAW Asia Pacific  
80-B, Jalan Bangsar  
59200 Kuala Lumpur – Malaysia  
Tel: +60 322 822 255,  
Fax: +60 322 832 552  
E-mail: [iwraw-ap@iwraw-ap.org](mailto:iwraw-ap@iwraw-ap.org) o  
[iwraw\\_ap@yahoo.com](mailto:iwraw_ap@yahoo.com)

### ***Informes/información de ONGs para el Grupo de Trabajo de la pre-sesión***

Se alienta a las ONGs a que sometan sus informes o cualquier otra información específica al grupo de trabajo de la pre-sesión, el mismo que prepara la lista de cuestiones y preguntas para cada Estado parte que será considerado dos sesiones después. La pre-sesión para el 48 período de sesiones tendrá lugar del 2 al 6 de agosto de 2010 en Nueva York. Los representantes de las ONGs que asistan a la pre-sesión deberán llevar 10 copias para distribuir las durante la reunión del grupo de trabajo con las ONGs. Las ONGs que no asistan a la pre-sesión deberán enviar 10 copias dos semanas

antes de que se reúna el grupo de trabajo. Las ONGs también podrán contar con el apoyo de IWRAW Asia Pacífico para proporcionar información, de forma electrónica y/o copia impresa de sus informes alternativos a la Secretaría. Por favor, contactar IWRAW Asia Pacífico para obtener más información sobre los plazos de presentación requeridos.

### *Asistencia de las ONGs al 46 período de sesiones o a la pre-sesión del Grupo de Trabajo para el 48 período de sesiones*

El Comité ha establecido un tiempo durante su 46 período de sesiones para que las ONGs proporcionen información **oral** con respecto a los países que van a considerarse durante la sesión. (Para más información, por favor consultar la agenda provisional).

Las intervenciones orales de las ONGs deben ser concisas. Por lo general, no se les suele reservar más de diez minutos a todas las ONGs que deseen intervenir sobre un país en particular. Se ruega, por lo tanto, que se esfuercen por dividir el tiempo disponible entre las ONGs que deseen intervenir sobre un mismo país. Las ONGs que hagan intervenciones orales deberán proporcionar 35 copias de sus intervenciones durante la mañana de la presentación. Antes de la presentación deberán enviar la intervención por correo electrónico a: [cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)

El grupo de trabajo de la pre-sesión también da la oportunidad a las ONGs a que intervengan el lunes 2 de agosto de 2010 para proporcionar información sobre todos los países que van a ser considerados durante el 48 período de sesiones.

### *Acreditación*

Los representantes de las ONGs que deseen dirigirse al Comité o al grupo de trabajo de la pre-sesión deberán enviar el nombre completo de su ONG, los nombres de sus representantes, y la fecha en la que proponen atender al correo electrónico de la Secretaría: [cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org), a más tardar una semana antes del inicio de la sesión o del grupo de trabajo de la pre-sesión, de forma que puedan hacerse todas las gestiones pertinentes para obtener los pases de acceso a las instalaciones de las Naciones Unidas. Para recibir los pases, todos los solicitantes deberán llevar un pasaporte nacional válido o una tarjeta nacional de identidad con foto y presentarse en la Unidad de Identificación de las Naciones Unidas, ubicada en la Plaza de Naciones Unidas 801, en la esquina de la 1ª Avenida y la Calle 45 Este. Los horarios de oficina son lunes a viernes de 9.00 a.m. a 4.30 p.m. Por favor, tener en cuenta que los representantes de las ONG deberán llevar sus pasaportes (o tarjetas de identidad con foto) siempre que quieran acceder a las instalaciones de las Naciones Unidas. Antes de eso, las ONGs deberán contactar el ACNUDH para que se las incluya en la lista de acreditados por la Secretaría, las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a: [cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)

Para obtener información adicional, por favor consultar el enlace: [www.un.org/esa/coordination/ngo](http://www.un.org/esa/coordination/ngo)

*Por favor tener en cuenta que el ACNUDH no envía cartas de invitación para que las ONGs asistan a los períodos de sesiones y por consecuencia no puede asumir los costos de viaje y*

*alojamiento que deriven de su participación en dichos eventos.*

### ***Eventos paralelos***

Las ONGs tienen acceso a salas separadas para ofrecer reuniones de información destinadas a los miembros del Comité. Para gestionar el tiempo y la organización de las reuniones, por favor contactar a la Secretaría a: [cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org) al menos cuatro semanas antes del comienzo de la sesión indicando el motivo de la reunión. La Secretaría les informará sobre la posibilidad o no de realizar el evento, teniendo en cuenta todas las peticiones recibidas y la disponibilidad de los miembros del Comité.

### ***Las Observaciones Finales del CEDAW***

Durante sus períodos de sesiones, el Comité examina los informes de los Estados partes de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer. Tras el examen, el Comité formula las observaciones finales que ayudan al Estado que está siendo considerado a la posterior implementación de la Convención. Estas observaciones finales señalan aspectos positivos, los principales temas de preocupación y las recomendaciones del Comité sobre la manera de abordar los desafíos que enfrenta el Estado parte. Los informes de los Estados partes, las listas de cuestiones y preguntas, las observaciones finales (una vez adoptadas) y toda otra documentación relacionada con el 46 período de sesiones están disponibles en nuestra página web: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws46.htm>

### ***Próximas sesiones***

#### **47 período de sesiones**

El 47 período de sesiones tendrá lugar en Ginebra del 4 al 22 octubre 2010, donde el Comité examinará los informes de los siguientes Estados partes: **Bahamas, Burkina Faso, Chad, Comoras, Lesoto, Malta, República Checa, Túnez y Uganda.**

#### **48 período de sesiones**

El 48 período de sesiones tendrá lugar en Ginebra del 17 de enero al 4 de febrero de 2011 para considerar los informes de los siguientes países: **Argelia, Bangladesh, Belarús, Israel, Kenia, Liechtenstein, Sri Lanka y Sudáfrica.** El grupo de trabajo de la pre-sesión para el 48 período de sesiones, encargado de elaborar las listas de cuestiones y preguntas para estos países se reunirá en Nueva York del 2 al 8 de agosto de 2010 (véase la información detallada más arriba).

Para obtener información adicional sobre el Comité de CEDAW y sus períodos de sesiones, rogamos consulten la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/sessions.htm>